1. DATOS GENERALES

CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.9518027	FECHA:	23 de septiembre de 2026
CONTRATISTA:	Universidad de Cartagena		
OBJETO:	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC COMPONENTE 2. **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.**		
VALOR TOTAL:	$ 1.075.599.463		
APORTE MEN:	$ 678.000.000		
CONTRAPARTIDA	$ 397.599.463		
PLAZO:	INICIO: 04 de junio 2026	TERMINA: 15 de diciembre 2026	
NÚMERO DE PAGO	Segundo desembolso		
VALOR DESEMBOLSO	DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($203.400.000)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Juan Pablo Sierra Forero en mi calidad de Supervisor del convenio CO1.PCCNTR.9518027, en cumplimiento de las funciones previstas en el convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Un (1) documento técnico del diseño del aplicativo virtual para la prestación del servicio de asesoría y consultoría psicológica, que contenga: (i) objetivo, alcance y justificación, (ii) definición de requerimientos técnicos y funcionales, (iii) arquitectura del aplicativo y mapa de navegación, (iv) criterios de usabilidad, accesibilidad y confidencialidad, y (v) cronograma de implementación (diseño, elaboración y pilotaje).	En el marco de la fase de diseño y planeación correspondiente al segundo desembolso, se elaboró el Documento Técnico de Especificación de Requerimientos de Software (SRS) para el aplicativo web de orientación y primeros auxilios psicológicos de la Universidad de Cartagena, desarrollado conforme a las buenas prácticas establecidas en el estándar internacional ISO/IEC/IEEE 29148:2018. Este documento constituye la base técnica para el desarrollo del aplicativo, al definir de manera estructurada el propósito, alcance, objetivos, requerimientos funcionales y no funcionales, así como las condiciones necesarias para garantizar una solución tecnológica alineada con las necesidades institucionales y de los usuarios finales. Como parte de este avance, se realizó la especificación funcional de la primera versión (v1) del

	aplicativo, dirigida a estudiantes de la Universidad de Cartagena, incluyendo el diseño y descripción de los módulos de autenticación institucional, chatbot guiado para orientación inicial, pruebas de autodiagnóstico, consentimiento informado, remisión a especialistas y panel administrativo para la gestión y seguimiento del sistema. De igual forma, se definieron la arquitectura general del aplicativo, el mapa de navegación, los criterios de usabilidad, accesibilidad, confidencialidad y seguridad de la información, junto con los lineamientos técnicos que orientarán las etapas posteriores de desarrollo e implementación. Adicionalmente, el documento incorpora el cronograma de implementación previsto para las fases de diseño, desarrollo, pruebas y pilotaje, estableciendo la secuencia de actividades, los principales hitos y los tiempos estimados para su ejecución. Con la elaboración y consolidación de este documento técnico se da cumplimiento al 100% de la fase de diseño y planeación prevista para este producto, dejando definidos los lineamientos técnicos y metodológicos que servirán de base para el desarrollo, validación y puesta en funcionamiento del aplicativo web en las siguientes etapas del proyecto.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: ►88_IDE_02_9518027_26_D1.pdf ►88_IDE_02_9518027_26_D1.1.pdf ►88_IDE_02_9518027_26_D1.2.pdf
Un (1) documento de diseño del Diplomado Virtual para el acompañamiento integral y la permanencia estudiantil, que contenga: (i) objetivo, justificación, alcance y competencias a desarrollar, (ii) población objetivo y criterios de selección, (iii) estructura curricular y recursos, (iv) criterios de aprobación y certificación de los participantes, (v) diseño de instrumentos de medición de percepción, conocimiento e impacto, y (vi) cronograma de implementación.	En el marco de la fase de diseño y planeación correspondiente al segundo desembolso, se consolidó el Documento de Diseño del Diplomado Virtual para el Acompañamiento Integral y la Permanencia Estudiantil, orientado a fortalecer las competencias pedagógicas y socioemocionales de los monitores de bienestar. El documento define los objetivos, la justificación, la población objetivo y los criterios de selección, así como la estructura curricular, los recursos pedagógicos, los criterios de aprobación y certificación y la metodología de evaluación del aprendizaje. Asimismo, incorpora el diseño de los instrumentos para la medición de percepción, conocimiento e

	impacto, incluyendo sus variables, escalas, criterios de análisis y formatos, junto con el cronograma de implementación que orientará las fases de desarrollo y ejecución del diplomado. Con la elaboración y consolidación de este documento técnico se da cumplimiento al 100% de la fase de diseño y planeación prevista para este producto, dejando definidos los lineamientos técnicos, metodológicos y pedagógicos para su implementación en las siguientes etapas del proyecto.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: ► 88_IDE_02_9518027_26_D2 .pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D2.1 .pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D2.2 .pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D2.3 .pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D2.4 .pdf
Un (1) documento técnico de diseño y estandarización de las salas de asesoría y consultoría psicológica para los Centros Tutoriales, que contenga: (i) definición de los criterios técnicos de adecuación física (infraestructura, privacidad, condiciones ambientales), (ii) requerimientos de dotación (mobiliario, equipos, insumos y herramientas tecnológicas), (iii) lineamientos de operación del servicio (horarios, protocolos de atención y confidencialidad), (iv) plan de implementación y cronograma de adecuación, (v) instrumentos de verificación técnica que permitan evaluar el cumplimiento de los criterios de adecuación, dotación y funcionamiento, y (vi) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto entre los usuarios.	En el marco de la fase de diseño y planeación correspondiente al segundo desembolso, se elaboró el Documento Técnico de Diseño y Estandarización de las Salas de Asesoría y Consultoría Psicológica para los Centros Tutoriales, el cual establece los lineamientos técnicos y operativos para la adecuación y funcionamiento de estos espacios. El documento define los criterios técnicos de adecuación física, incluyendo aspectos relacionados con la infraestructura, la accesibilidad, la privacidad, la protección de datos y las condiciones ambientales requeridas para garantizar una atención psicológica segura, confidencial y de calidad. Asimismo, incorpora los requerimientos de dotación en materia de mobiliario, equipos, insumos y herramientas tecnológicas, así como los lineamientos para la operación del servicio, contemplando horarios de atención, protocolos y criterios de confidencialidad. De igual forma, incluye el plan de implementación con su respectivo cronograma de adecuación, el diseño de los instrumentos de verificación técnica para evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos y los instrumentos para la medición de la percepción e impacto del servicio entre los usuarios. Con la elaboración y consolidación de este documento se da cumplimiento al 100% de la fase de diseño y planeación prevista para este producto, dejando definidos los lineamientos

	necesarios para orientar la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las salas en los Centros Tutoriales.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: ► 88_IDE_02_9518027_26_D3.pdf ►88_IDE_02_9518027_26_D3.1.xlsx ► 88_IDE_02_9518027_26_D3.2.pdf
Un (1) documento técnico descriptivo del modelo de asesoría y consulta psicológica, que contenga: (i) modelo de atención, enfoque, alcance, tipos de intervención, frecuencia, rutas de acceso al servicio y protocolos de seguimiento a usuarios, (ii) estrategia de socialización a los estudiantes, (iii) diseño de protocolo de uso para los usuarios, y (iv) diseño de instrumentos de medición de la percepción y el impacto del servicio que evalúe criterios de calidad del servicio.	En el marco de la fase de diseño y planeación correspondiente al segundo desembolso, se elaboró el Documento Técnico Descriptivo del Modelo de Asesoría y Consulta Psicológica, concebido para su implementación estandarizada en la Universidad de Cartagena y en los Centros Tutoriales de San Juan, El Carmen, Magangué, Mompox, Cereté y Lorica. El documento establece los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos del modelo de atención, definiendo sus enfoques, alcance, modalidades de intervención, frecuencia de atención, rutas de acceso al servicio y protocolos de seguimiento a los usuarios, en articulación con las necesidades identificadas a través del Sistema Institucional de Retención Estudiantil (SIRE). Asimismo, incorpora la estrategia de socialización dirigida a la comunidad universitaria para promover el conocimiento y acceso al servicio, el protocolo de uso para orientar la atención de los usuarios y el diseño de los instrumentos de medición de percepción e impacto que permitirán evaluar la calidad, oportunidad y efectividad del servicio prestado. Con la elaboración y consolidación de este documento técnico se da cumplimiento al 100% de la fase de diseño y planeación prevista para este producto, dejando definidos los lineamientos necesarios para orientar la implementación estandarizada del modelo de asesoría y consulta psicológica en las siguientes etapas del proyecto.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: ► 88_IDE_02_9518027_26_D4.pdf ►88_IDE_02_9518027_26_D4.1.pdf

	► 88_IDE_02_9518027_26_D4.2.pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D4.3.pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D4.4.pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D4.5.pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D4.6.pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D4.7.pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D4.8.pdf
Un (1) documento técnico de diseño de la campaña de sensibilización y divulgación sobre discapacidad psicosocial y neurodivergencia, que contenga: (i) objetivo, justificación y alcance, (ii) contenidos a divulgar y competencias socioemocionales a fortalecer, (iii) estrategia pedagógica y comunicativa, (iv) diseño de instrumentos pre y post de valoración que permitan identificar el autorreporte de los estudiantes frente al nivel de conocimiento, concientización y competencias socioemocional, (v) estrategia de registro y seguimiento de participantes, y (vi) cronograma de implementación.	En el marco de la fase de diseño y planeación correspondiente al segundo desembolso, se elaboró el Documento Técnico de Diseño de la Campaña de Sensibilización y Divulgación sobre Discapacidad Psicosocial y Neurodivergencia, orientada a estudiantes de primer semestre en el marco del Sistema Institucional de Retención Estudiantil (SIRE). El documento define el objetivo, la justificación y el alcance de la estrategia, sustentados en el diagnóstico institucional y en el análisis de los factores asociados a la permanencia estudiantil, así como los contenidos a divulgar y las competencias socioemocionales que se busca fortalecer mediante la campaña. Asimismo, incorpora la estrategia pedagógica y comunicativa para el desarrollo de las actividades, el diseño de los instrumentos de valoración pre y post que permitirán medir el nivel de conocimiento, sensibilización y fortalecimiento de competencias socioemocionales de los participantes, la estrategia de registro y seguimiento de los estudiantes vinculados y el cronograma de implementación de la campaña. Con la elaboración y consolidación de este documento técnico se da cumplimiento al 100 % de la fase de diseño y planeación prevista para este producto, dejando definidos los lineamientos metodológicos y operativos para su implementación en las siguientes etapas del proyecto.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: ► 88_IDE_02_9518027_26_D5.pdf ► 88_IDE_02_9518027_26_D5.1.xlsx
OBSERVACIONES	
La IES de acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA. – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS remitió los soportes para el segundo desembolso del 30% cumpliendo a cabalidad con lo pactado contractualmente, para lo cual además de los entregables antes nombrados se adjunta enlace con el informe número 2 88_IDE_02_9518027_26 .pdf	

Se deja constancia que los anteriores productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 23 de septiembre de 2026.



JUAN PABLO SIERRA FLOREZ
SUPERVISOR
C.C. 1.019.007.021

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA